



Diario de Sesiones del Pleno

27 de abril de 2007

Número 147

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 23 de abril de 2007

Presidencia de D. Iñigo Henríquez de Luna Losada

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de marzo de 2007. Página.....	4
– Intervención del Sr. Presidente.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Julio Prieto Beneitez. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Calvo Poch.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial don Francisco José Hernando Santiago. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Calvo Poch.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Capitán de la Guardia Civil don Carlos Caro Teller. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Calvo Poch.	

- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 5.- Pregunta n.º 2007/8000216, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la razón por la que se mantienen en Madrid los pasos de peatones con los espacios entre bandas blancas pintados de otro color, a pesar de estar expresamente prohibidos, a su juicio, por la normativa vigente.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Autrán Pérez.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2007/8000217, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el tiempo medio de respuesta, en la actualidad, de las Unidades de Soporte Vital Básico y Avanzado del Servicio SAMUR-Protección Civil.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2007/8000218, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la información resultante de la investigación reservada abierta en Asuntos Internos como consecuencia de incidentes ocurridos en la discoteca Kapital, situada en la calle Atocha.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Aguilauame Oliveros y el Sr. Morcillo Pérez.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2007/8000219, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las Cuentas Anuales y Balance de Gestión de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios del año 2006, y las medidas a adoptar para salvaguardar los intereses municipales.**
Página..... 8 y 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2007/8000220, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el nivel de desarrollo del programa estratégico MADRID SEGURO.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Mora de la Cruz.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2007/8000221, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la valoración y criterios de desarrollo de los cursos restringidos del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Torrecilla Jiménez.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 12
- Intervención de la concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Concepción Aguilauame Oliveros, en relación con la información solicitada en la sesión anterior de la Comisión sobre la programación de las charlas de convivencia para fomentar la prevención de la delincuencia en la Comunidad Educativa y en relación con la concesión a título póstumo de la medalla de Policía Municipal a los Policías Nacionales don Jorge Suárez Pérez y don César Casqueiro Abad.**
Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Aguilauame Oliveros y el Sr. Presidente.
- Intervención del titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, que figura en el punto 8 del orden del día.**
Página..... 12
- Intervención del Sr. Calvo Poch.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos.

Página..... 13

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos).

El Presidente: Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad y Servicios a la Comunidad, la penúltima comisión de esta corporación, con la lectura del orden del día por parte del señor secretario. Digo la penúltima porque habrá una final de aprobación de actas en la que ya todos nos despediremos, espero. Adelante.

El Secretario General: Buenas tardes, presidente, muchas gracias, concejales, concejalas.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de marzo de 2007.

El Presidente: ¿Se aprueba el acta?

(Asienten los portavoces en la comisión de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Socialista y del Partido Popular)

El Presidente: Muy bien, muchas gracias.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de marzo de 2007, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Julio Prieto Beneitez.

El Secretario General: De acuerdo con este dictamen la comisión propondría al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo: conceder la Medalla de la Policía Municipal al comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Julio Prieto Beneitez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la abstención de Izquierda Unida.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muy bien, pues con la abstención de Izquierda Unida se aprueba. Adelante, punto tres.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (5), y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial don Francisco José Hernando Santiago.

El Secretario General: De acuerdo con este dictamen la comisión propondría al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo: conceder la Medalla de la Policía Municipal al presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial don Francisco José Hernando Santiago.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la abstención de Izquierda Unida.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muy bien.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Capitán de la Guardia Civil don Carlos Caro Teller.

El Secretario General: Al igual que en los otros dos puntos, el dictamen sería conceder la Medalla de la Policía Municipal al capitán de la Guardia Civil don Carlos Caro Teller.

El Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la abstención de Izquierda Unida.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (5), y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 5.- Pregunta n.º 2007/8000216, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la razón por la que se mantienen en Madrid los pasos de peatones con los espacios entre bandas blancas pintados de otro color, a pesar de estar expresamente prohibidos, a su juicio, por la normativa vigente.

El Presidente: Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Sí, gracias señor presidente.

Bueno, pues parece bastante claro por qué presentamos esta pregunta en tanto que el Reglamento de Circulación, aprobado concretamente en el Real Decreto 1428/2003, prohíbe taxativamente una situación como ésta. Luego, nos dirigimos hacia la ordenanza reguladora que aprobó este propio Ayuntamiento sobre movilidad con fecha 26 de septiembre de 2005, donde se es todavía más claro en relación con estos pasos, y no entendemos por qué se mantiene esta situación. Hay ejemplos claros que tenemos en esta misma zona, concretamente en la calle Mayor. Señor presidente, no sé si se están enterando.

El Presidente: Sí, sí.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Bien, pues les paso una copia de un ejemplo gráfico de cómo esa situación, que está prohibida en el decreto y en la propia ordenanza que ustedes aprobaron con sus mayorías, se mantiene tres años después de la aprobación de la misma y cómo hay algunas circunstancias curiosas, no sólo que las bandas blancas transversales se mantienen mezcladas con colores azules —que es digamos que la nota predominante en nuestra ciudad—, sino donde nos someten a un mosaico en zonas como la de Fuencarral, que no sabemos si los viandantes son mayoritariamente aficionados al Atlético de Madrid pero, en todo caso, las rayas, las bandas son rojas y blancas. Esto está —como ustedes saben y como aprobaron en su propia ordenanza municipal— completamente prohibido. *(El señor García-Hierro Caraballo entrega a la Presidencia varias fotografías).*

Entonces, la pregunta es ¿cuándo vamos a acabar con esta situación? Que más allá de una situación de carácter estético y digamos que de reglamentar los pasos en nuestra ciudad, también —como ustedes saben— supone un problema de seguridad, puesto que en aquellas partes de la calzada que están completamente pintadas, el agarre de los vehículos al firme de la misma no es el mismo y supone problemas de seguridad y, en muchos casos, de accidentes que se producen por no cumplir una normativa que es la que les

contábamos, un real decreto y la propia ordenanza de este Ayuntamiento de Madrid.

Han pasado más de tres años desde la aprobación de la misma, ustedes saben que propusimos más de 100 enmiendas que no fueron aprobadas en su mayor parte, y queremos que nos expliquen por qué mantienen esta situación; porque luego hacer declaraciones en torno a la seguridad y los quitamiedos para los moteros —afición bastante extendida en esta corporación—, pues choca con la realidad, y la realidad es esta. Entonces, ¿qué van a hacer ustedes?, ¿van a cumplir la norma, el real decreto, la propia ordenanza que ustedes votaron, o les parece insuficiente el periodo transitorio de tres años? Esta es la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Le va a constatar el coordinador general de Servicios a la Comunidad, don Fernando Autrán.

El Coordinador General de Servicios a la Comunidad, **don Fernando Autrán Pérez:** Buenas tardes. El Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad tiene entre sus objetivos prioritarios velar por la seguridad vial de todos los usuarios de las vías y del término municipal de Madrid, adoptando las medidas necesarias como es lógico, encaminadas a reducir su peligrosidad o el número de accidentes.

El crecimiento del parque automovilístico y, por tanto, del aumento de la movilidad tiene una especial problemática, ya que la convivencia entre los vehículos y los usuarios más vulnerables, los peatones, motoristas y ciclistas, es más acusada.

Esta corporación es, además, consciente de la importancia que tienen los desplazamientos seguros para los usuarios más vulnerables, asumiendo por ello medidas cada vez más intensas en su defensa. Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid, en el año 98, comenzó en Madrid la instalación de algunos pasos de peatones con señalización vertical luminosa. En estos pasos especialmente peligrosos, se utilizó además el encebado blanco y azul como marcas viales, con el objetivo de que fueran más visibles tanto para los conductores como para los peatones; es decir, se implantó esta medida con la idea de aumentar la seguridad de los peatones, ya que en ese momento el Reglamento General de Circulación vigente no hacía alusión alguna al color que debían tener las franjas de asfalto entre las marcas blancas. El Reglamento General de Circulación vigente en ese momento señalaba, en el apartado de marcas blancas transversales, que una serie de líneas de gran anchura dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal a la misma indica un paso de peatones, donde los conductores de vehículos o animales deben dejarles paso; no hacía alusión alguna al color que debían tener las franjas de asfalto entre las marcas blancas.

En Madrid, el Ayuntamiento, continuando con la política de implantación de medidas de mejora de la seguridad vial, puso en marcha varias medidas: por un lado, rebajar a 30 kilómetros/hora la veloci-

dad máxima en las zonas cercanas a colegios; por otro, mejorar la visibilidad de los pasos de peatones pintando, en este caso de azul, los huecos entre las franjas blancas. Además, estos mismos colores luminosos y parpadeantes coronan los postes donde van instaladas las señales verticales de paso para peatones, de forma que son visibles desde los dos sentidos de la marcha e informa tanto a conductores como a peatones.

Una vez que entró en vigor el nuevo Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprobaba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación, Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el que en su artículo 168, apartado c) se establecía que la marca de paso para peatones era una serie de líneas de gran anchura dispuestas sobre el pavimento de la calzada en bandas paralelas al eje de esta y que forman un conjunto transversal a la calzada, indica un paso para peatones donde los conductores de vehículos o animales deben dejarles paso. No podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas.

El Ayuntamiento de Madrid tomó cartas en el asunto y aprovechó las operaciones asfalto y otras actuaciones para ir sustituyendo progresivamente los pasos de peatones que estaban pintados en blanco y azul e ir adaptándolos a la normativa vigente.

A día de hoy es verdad que todavía quedan algunos de aquellos primeros pasos de peatones anteriores al 2003 con marcas viales en azul, pero esto es debido a que determinadas características de la vía, calles adoquinadas en firme, calles principales, han sido de muy difícil adaptación a la normativa vigente. No obstante, sí se han ido aprovechando todas cuantas actuaciones se han realizado en las calzadas y se continuarán, para ir adaptándolos a la normativa vigente.

Por último, la ciudad de Madrid cuenta con un total de 25.038 pasos de peatones, de los que solamente 150 pasos de peatones aproximadamente no cumplen la normativa vigente; es decir, no alcanza un 0,6% los que no se adaptan aún a lo estipulado en la legislación en vigor, pero que se adaptarán. Gracias.

El Presidente: Tiene usted medio minuto de tiempo más o menos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, presidente. Yo con toda la celeridad posible, ¿no?

Prioritarios, dice. Lee usted con vehemencia, espero que escuche con atención. Digo que lee con vehemencia y lee algo que trae preparado pero que creo que no ha visto usted las fotografías: calle Mayor frente a Ciriaco. ¿No las ven? ¿No pasan ustedes por ahí? ¿Estas no son vías principales? ¿Cuál es el problema?

Una cosa es el Reglamento General de Circulación y otra la propia ordenanza municipal que ustedes aprueban, en la que se dice, en el

artículo 52, ordenanza de movilidad: «Los pasos para peatones semaforizados se señalarán horizontalmente con dos líneas discontinuas de color blanco». Esto lo dicen ustedes en el reglamento; es decir, apliquen ustedes las normas que imponen a los demás. Si es que es tan sencillo como esto. ¿Prioridad? Tres años desde que se aprueba la ordenanza de movilidad, ¿dónde está la prioridad? ¿Qué concepto de prioridad manejan ustedes? Es que, claro, el papel lo soporta todo. Viene usted, nos lee algo que tenía escrito pero nada más, y es que está aquí, en la calle Mayor. Prioridad: tres años, ¿qué concepto manejan ustedes? Esto tiene que ver con la seguridad de la gente. En días de lluvia, como ustedes saben, los moteros, los peatones, los vehículos, cuando tengan que producir una frenada, deslizan por ahí; el agarre al firme no es el mismo.

Entonces, bueno, cuéntenos lo que quieran pero el hecho cierto es que no han hecho aquello a lo que se comprometieron. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Señor Autrán?

(El señor Autrán Pérez declina hacer uso de la palabra).

El Presidente: De acuerdo. Pues pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2007/8000217, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el tiempo medio de respuesta, en la actualidad, de las Unidades de Soporte Vital Básico y Avanzado del Servicio SAMUR-Protección Civil.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Pues la pregunta está clara y lo que quiero también es que se me aclare la diferencia en estos últimos meses, qué tiempo hay en los últimos meses desde que la base operativa ha cambiado de lugar.

El Presidente: Bien, para contestar, señor concejal de Seguridad tiene la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, pues los tiempos de respuesta de Samur-Protección Civil se mantienen dentro de un rango muy estrecho desde hace tres años, coincidiendo con el momento en que se adoptan determinadas medidas organizacionales, y además se incrementa el número de unidades circulando. Y concretamente, tanto en el primer trimestre de este año respecto, cada mes en si, con respecto del trimestre del año pasado, los tiempos han descendido. Con lo cual, cualquiera de las medidas que desde hace años..., incluidos el traslado de la central operativa o base cero a la Casa de Campo, ha tenido un

resultado especialmente positivo en los tiempos de respuesta. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí, muchas gracias. Pero si es tan amable, yo decía que me dijeran los tiempos de respuesta, o sea, que me fueran diciendo si es 7,25; 8,13 etcétera, ¿no?, mes a mes, yo preguntaba eso.

El Presidente: Pero es su segundo turno. Agote su tiempo porque luego no va a tener una tercera intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, ustedes dicen que los tiempos de respuesta han disminuido. Yo, las noticias que tengo, no han disminuido en sí, pero lo que si le digo es que me gustaría que me explicara... Yo, realmente, es que ahora mismo no le puedo decir nada más porque el señor concejal no me ha dicho nada. O sea, claro, si el señor concejal para decirme: los tiempos son muy buenos y después de la organización, y son muy buenos..., pero no me ha contestado lo que yo he preguntado. Entonces, solicito que me pregunte, si luego me deja hacer otra intervención o no, pero, vamos, que me responda a lo que he preguntado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Señor concejal?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ¿Ya?

El Presidente: Sí, sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No, si a usted no le preguntaba, doña Carmen. Muchas gracias.

Para las unidades de soporte vital avanzado, se ha pasado de 8,28 en el mes de enero; 8,20 en el mes de febrero; 8,16 en el mes de marzo, hasta los 7,53 en la primera quincena de abril. En cuanto a los soportes vital básico, el descenso ha ido de 8,26 en enero a 7,45 segundos en la primera quincena de abril. Si situamos la referencia en vez de mes a mes, de año a año, comparando trimestre, en servicio vital avanzado hemos pasado de 8,34 a 8,17; y en servicio vital básico, de 8,25 a 8,13. Lo cual evidencia, una vez más, como le he dicho, que han sido las medidas tomadas de carácter organizacional y otra serie de medidas, como por ejemplo el incrementar el número de unidades circulando, las que nos han ayudado a reducir un tiempo de respuesta que ya creíamos difícil de reducir pero que, gracias a la profesionalidad y a los medios que se ponen en manos de estos profesionales, pues efectivamente hemos

logrado llegar en estos momentos por debajo de los siete minutos de respuesta, tanto en servicio vital avanzado como en servicio vital básico, supongo de lo cual todos estaremos especialmente contentos.

El Presidente: Muy bien. Pues muchas gracias. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2007/8000218, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la información resultante de la investigación reservada abierta en Asuntos Internos como consecuencia de incidentes ocurridos en la discoteca Kapital, situada en la calle Atocha.

El Presidente: Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguilante Oliveros:** En la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad del día 22 de enero del 2007, preguntamos sobre unos hechos que habían ocurrido no dentro de la discoteca Kapital, sino fuera, en la calle Atocha; un incidente en el que habían intervenido policías municipales de Centro y que llegó a formarse allí, a llegar a haber allí hasta cinco unidades de policía municipal. El señor Morcillo nos dijo que, primero, no habían ocurrido los hechos, y luego dijo que se estaban investigando. Queríamos saber a qué conclusión se ha llegado y qué decisión se ha tomado con respecto a los policías municipales que hicieron las afirmaciones que hicieron, puesto que no es la primera vez que ocurre en Centro, y creemos que sería necesario que se tomara alguna decisión al respecto.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid, **don José Luis Morcillo Pérez:** Gracias, señor presidente. Efectivamente, en la última comisión, en este tema, no dije que no hubiera sucedido nada, sino que no hubiera sucedido nada, que no sucedió en la discoteca Kapital. Lamentablemente, tampoco voy a poder informarle mucho de lo que paso fuera porque, como le dije, de esa información reservada ha tenido conocimiento un juzgado de instrucción de esta capital y, como usted sabe, en tanto el juzgado no se manifieste, no puedo informarle de nada más.

El Presidente: Señora Aguilante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguilante Oliveros:** Yo sé que mientras un juzgado no se manifiesta, no se puede informar de nada más, pero hay algunas cosas que es que me parecen graves.

Es decir, yo creo que cuando los ciudadanos que están en la discoteca oyen afirmaciones como: «Vosotros no sabéis cómo funciona la casa. Os vais a cagar. Soy de la promoción 39 y llevo muchos años más que vosotros, y puedo quitar la denuncia por otros medios cuando quiera», el Ayuntamiento como tal debería tomar medidas y hacer algunas

cosas que no supone la sanción pero que sí se pueden hacer, y que usted lo sabe perfectamente, como, por ejemplo, mover agentes de sitios.

Los hechos de Centro son graves en repetidas ocasiones. El Grupo Socialista esperaba que cuando los nombramientos de los oficiales, pues se tomaran algunas medidas por parte del Equipo de Gobierno que no se han tomado. Esperamos que, por lo menos, para mantener el nombre de la Policía Municipal y el prestigio de la inmensa mayoría de los agentes de policía municipal, se tomen medidas que lleven a que no esté en boca de los ciudadanos pues que la Policía Municipal tiene algún trato de favor con respecto a una discoteca porque el jefe de sala es primo de un agente. Este tipo de cosas no deben ocurrir; y si ocurren —que pueden ocurrir porque somos humanos—, desde luego, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es tomar medidas inmediatas para que eso no se produzca, siendo conscientes de que es verdad que cuando hay por medio un proceso judicial, hay que esperar a que se tome una resolución; pero dentro del régimen de medidas que se pueden tomar, hay algunas que se pueden tomar y que yo creo que serían necesarias que se tomaran.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Morcillo, ¿quiere añadir algo?

El Inspector Jefe de la Policía Municipal de Madrid, **don José Luis Morcillo Pérez:** Yo estoy completamente de acuerdo con usted pero vuelvo a decirle que hasta que el juzgado no se manifiesta, no se puede tomar ninguna medida disciplinaria y no puedo darle más información.

El Presidente: De acuerdo. Adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2007/8000219, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las Cuentas Anuales y Balance de Gestión de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios del año 2006, y las medidas a adoptar para salvaguardar los intereses municipales.

El Presidente: Sí, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor secretario, señor presidente, vamos a retirar la pregunta pero me va a permitir un segundo para hacer una consideración. Hemos solicitado información por escrito sobre esta documentación y esta información que solicitábamos hoy en esta pregunta. La hemos solicitado con fecha 2 de abril. Ya saben ustedes lo que dice el reglamento: cinco días para contestar; estamos a 23. Yo lo que insto es a que nos trasladen la documentación lo antes posible, porque ya hemos sobrepasado todos los parámetros que establece el reglamento en dicha solicitud de información. Aparte, el consejo de administración se celebró en marzo —como saben

ustedes—, hay posibilidad de cumplir con lo que establece el reglamento. Nada más.

El Presidente: Muy bien. Señor concejal de Seguridad.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí. Le informo, señor Misiego, que usted la solicitud de información, su grupo la realizó el 2 de abril y el consejo se celebró el 30 de marzo. Desconozco si hubo algún festivo por el medio, pero efectivamente desde el 2 de abril hasta el día 23 pues la tramitación administrativa pues muchas veces no es todo lo rápida que querríamos, pero la documentación ya está elaborada para poder ser remitida al Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pero vamos, hubiera sido imposible en todo caso haberle dado cuenta de esta materia en los tres minutos que nos hubiera permitido la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Por eso la retiro, esperando la diligencia de ustedes.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Queda retirada la pregunta.

(La precedente iniciativa fue retirada a petición del autor de la misma).

Punto 9.- Pregunta n.º 2007/8000220, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el nivel de desarrollo del programa estratégico MADRID SEGURO.

El Presidente: Señor Misiego, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Gracias, señor presidente. Esta pregunta la voy a sustanciar.

Señor concejal, señor Morcillo, señor director general de Policía Municipal, ustedes plantearon un proyecto llamado Madrid Seguro que yo le voy a decir que hoy es un tanto desconocido para la mayoría de los ciudadanos e incluso para la propia plantilla de Policía Municipal. Plantearon la seguridad como una prioridad máxima al mismo tiempo que plantearon la sustitución de labores de gestión, de tráfico o vigilancia por parte de Policía Municipal; plantearon desvincular a la Policía Municipal de labores burocráticas y dedicarla estrictamente a labores operativas; plantearon una Policía Municipal próxima al ciudadano, coordinada con todas las Fuerzas de Seguridad del Estado, orientada a la seguridad y garante de derechos y libertades; reconocían que iban a incrementar significativamente los recursos humanos y que iban a potenciar las unidades integrales de distrito y también otras unidades, oficinas de atención, agentes, tutores, atestados, medio ambiente, protección a la familia, unidad central de seguridad, etcétera.

Próximos a finalizar esta legislatura municipal, quisiéramos saber el incremento de recursos humanos que ha supuesto para la Policía Municipal la creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad, la

privatización de los servicios de vigilancia en las instalaciones municipales o el cese de actividades burocráticas por parte de policías municipales.

Dentro de este plan estratégico, se contemplaba la creación de unidades centrales en el distrito. Respecto a esta última, quisiera saber la dotación con que cuentan y con qué criterios se ha realizado esa distribución, si la creación de unidades distritales ha supuesto un impulso a la policía de barrio y de proximidad, y qué indicadores utilizan para medirlo.

Y también la dotación de nuevos recursos y tecnologías contemplan una mejora de la calidad de los servicios, sin embargo sólo existe una carta de servicios de Policía Municipal, la Carta de Servicios de Atención al Menor de Policía Municipal. Quisiéramos saber qué nuevas cartas de servicios para Policía Municipal se prevén a corto o a medio plazo.

Quisiéramos saber si el incremento de recursos humanos y materiales ha supuesto comparativamente un aumento de actividad por parte de Policía Municipal; si ustedes están observando una mejora en la seguridad ciudadana en el municipio de Madrid, y quisiéramos saber en qué medida la disminución de índices de criminalidad la atribuyen a la actuación de Policía Municipal y/o a los planes especiales acordados con Delegación de Gobierno.

Y por último, me gustaría conocer su opinión sobre las denuncias de componentes de Policía Municipal en relación con algunos elementos. Brevemente: falta de acierto en la elección de personal de confianza, desconfianza de los funcionarios de Policía Municipal por la entrada de personal eventual —ya sabe usted, personal eventual y de apoyo técnico—, falta de política de seguridad pública, en relación con la necesaria participación del conjunto de los agentes sociales en el Cuerpo de Policía, porque alguien decía últimamente «jamás el Cuerpo de Policía estuvo tan bien pagado y tan poco motivado». Entonces, quisiéramos saber, ¿por qué ustedes no han utilizado un consejo de participación o unas políticas de concertación con los agentes sociales, para vincular al Cuerpo de Policía en su conjunto a los objetivos y a las estrategias que ustedes habrían determinado?

También quisiéramos saber la duplicación del gasto en organización paralela para el control de tráfico, los agentes de movilidad, que ya sabe usted están haciendo buena labor, buen trabajo, pero ese trabajo se tiene que implementar de forma sistemática por Policía Municipal, sobre todo cuando se genera algún problema o algún «cacao» en algún punto determinado de la ciudad; son incapaces de resolverlo.

También quisiéramos saber la falta de seguridad de los policías municipales al no estar dotados suficientemente de elementos y material necesarios. La sensación y falta de seguridad en los distritos por parte de los ciudadanos en relación con la falta de prevención, incluso, falta de actuación

ante los requerimientos muchas veces de los ciudadanos, que no se atienden por saturación, por imposibilidad, por las razones que sean.

Y por último, la ruptura de protocolos en algunos casos o no cumplimientos de los mismos por parte del Cuerpo de Policía.

Yo sé que son muchas cosas en una pregunta, pero para despedirme de la comisión informativa, digo: «vamos a abusar un poco de la confianza, de la situación, es decir, vamos a buscar la notoriedad en el final de la legislatura», y yo les agradezco que me contesten. Si no me pueden contestar verbalmente, por escrito; yo también se lo agradeceré de todas las maneras. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Misiego. Gracias también al señor presidente, que es muy tolerante en el uso del tiempo que usted suele hacer.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Lo sé, lo sé.

El Presidente: Señor Mora, tiene usted la palabra.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Buenas tardes.

La verdad es que las preguntas que usted ha desgranado no se correspondían mucho con la mención por escrito que figuraba y, por tanto, me obliga a rehacer mi intervención.

Puesto que ha hecho un resumen de Madrid Seguro, se lo agradezco, por tanto entiendo que no lo tengo que hacer y entiendo que tiene buen conocimiento de ello, con lo cual se lo agradezco; y entiendo que lo tiene como ciudadano, aparte de cómo concejal, por tanto un cierto conocimiento del proyecto sí tiene.

Respecto del conocimiento por la plantilla, este proyecto ha sido informado por todos los mandos a toda la plantilla, en todos los turnos, en todas las unidades, como así ha sido comprobado por el evaluador de calidad EFQM, que uno de los elementos era justamente el conocimiento por parte de la plantilla del programa. Por tanto, entiendo que la plantilla tiene un buen conocimiento del programa. Y respecto de los ciudadanos, el conocimiento que tiene básicamente son los resultados.

Me ha preguntado sobre el incremento de recursos humanos. En el 2003, en distritos había 2.300 policías, en la actualidad hay casi 5.000 policías en los 21 distritos; las 21 unidades integrales de distrito. Por tanto, también contesto al incremento de plantilla en distritos con lo que usted me ha preguntado de ¿cuáles han sido los criterios para incrementar la plantilla en distritos? Básicamente, la ratio policial por 1.000 habitantes y básicamente la tasa de delincuencia por distritos. En función de esos dos criterios hemos ido incorporando más policías en unos distritos que en otros.

En cuanto a cartas de servicio, dice que tenemos una aprobada. Efectivamente, es la

primera vez que se aprueba una carta de servicio en Policía Municipal y hay unas cuantas más preparadas. Una de ellas, por ejemplo, es la atención a las víctimas, otra es atención a los accidentados en tráfico, otra es relativo a parques y zonas de ocio.

Pregunta si la mejora en la seguridad ciudadana en Madrid se debe básicamente a la Policía Municipal o a la mejor coordinación con Policía Nacional; a ambas causas. Ahora bien, si en el resto de la Comunidad y en el resto de España se incrementa la tasa de delincuencia y en Madrid se reduce —datos de Policía Nacional—, reducción de 11,6% el número de delitos en estos cuatro años, entendemos que gran parte de ello es derivado de la focalización de Policía Municipal en labores de seguridad. Otra cifra relevante: en el 2003 se detuvieron 4.211 personas por Policía Municipal, el año pasado 10.205. Tengo buena memoria y le puedo asegurar que no me he equivocado en ninguno de los dos datos; una multiplicación importante, más de 2,5 veces.

Ha hablado del mal ambiente que puede haber por una falta de política pública en materia de seguridad. Yo creo que se puede decir que ahora sí que hay una política pública bien definida en materia de seguridad, ahora. No sé si en otros tiempos —creo que no—, pero ahora sí que está perfectamente definida desde la más alta dirección que es el alcalde y el concejal respecto de qué tiene que hacer la Policía Municipal y, además, con criterios objetivos de medición, no subjetivos, objetivos de medición.

Respecto del malestar por el personal eventual, bueno, pues los malestares son libres, evidentemente, pero yo creo que es un lujo que Policía Municipal tenga arquitectos en su plantilla, o tenga médicos en su plantilla, o tenga interventores en su plantilla, o tenga gestores públicos en su plantilla, cosa que antes no tenía; tenía policías que se dedicaban a esas cosas, pero no tenía personal especializado; jamás ha tenido un ingeniero de telecomunicaciones o ingenieros informáticos, y ya lo tiene. Creo que es un lujo. Alguna persona se puede molestar, pero creo que es la inmensa minoría.

Ha criticado también la falta de intervención de los sindicatos en la definición de la política pública de seguridad. Bueno, la definición de la política pública de seguridad corresponde a los gobiernos o a los diversos gobiernos: el nacional en el ámbito nacional, al autonómico quien tenga competencia y al local en el ámbito local. Ahora, sí le diré que hay una mesa de policía donde están los sindicatos desde el primer momento, donde están los sindicatos firmantes. Hay un sindicato que no ha firmado y, por tanto, no quiere intervenir, allá él, él lo tendrá que explicar a sus afiliados; pero los cuatro restantes sindicatos firmantes están trabajando en esa mesa de policía. Mesa de policía donde se analiza prácticamente todo; mesa de policía, por ejemplo, donde se ha incorporado un grupo de trabajo —ya que usted hablaba posteriormente de la falta de elementos de

seguridad para los policías— de equipamiento, y se ha mejorado el equipamiento en materia de seguridad como jamás se había hecho en Policía Municipal. Le pondré el ejemplo de que los vehículos tienen...

El Presidente: Señor Mora, le ruego que vaya terminando.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Pues acabo enseguida. ¿Puedo intervenir en la segunda ocasión si hay alguna pregunta y acabo de contestar?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Si yo no voy a hablar ya. Le cedo mi tiempo.

El Presidente: Acabe.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Muchas gracias.

En materia de seguridad, lo que usted comentaba: por primera vez los coches tienen puertas con blindaje; por primera vez todos los cristales son cristales antivandálicos; por primera vez todo policía que esté de patrulla en un coche tiene a su disposición un chaleco antibalas; por primera vez los policías de la especial de tráfico tienen un chaleco airbag, cosa que no tiene ninguna policía en España. Yo creo que los elementos de seguridad son muy importantes y creo que jamás han tendido esos elementos de seguridad. El uniforme, por ejemplo, el hecho de que dentro del forro haya un elemento ignífugo en el caso de que haya un incidente con fuego o en el caso de que tengan protección en la espalda y en las articulaciones, es algo que jamás ha habido. Por tanto, creo que en materia de elementos de seguridad la situación de la Policía Municipal, sin duda, es mucho mejor que la de las policías que operan en el mismo territorio de Madrid, mucho mejor.

Respecto a la ruptura de protocolos, no puedo indicarle nada al respecto porque desconozco cuando se han roto esos protocolos.

Y respecto al gasto en agentes de movilidad, yo creo que una de los grandes éxitos de esta legislatura es la creación y puesta en marcha de los agentes de movilidad. Creo que su trabajo es especialmente bien valorado por el conjunto de los ciudadanos. Creo que son perfectamente capaces de resolver todos sus problemas, ellos lo están demostrando y solo en supuestos muy concretos, que no es un problema de tráfico, sino un problema de orden público, es cuando colabora la Policía Municipal y piden apoyo, y esa es nuestra obligación: colaborar siempre. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias. La última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2007/8000221, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en

relación con la valoración y criterios de desarrollo de los cursos restringidos del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor concejal, señor gerente, señor Torrecilla.

Además de la actividad programada por la Escuela Municipal de Formación, en el año 2007 el organismo autónomo Madrid Salud ha programado para este mismo periodo aproximadamente 101 cursos dirigidos a 1.900 alumnos, con un total aproximado de 34.070 horas de formación.

La distribución de estos cursos a nuestro entender no es equitativa, no está equilibrada, ya que para el grupo A se programan 14 cursos, para el grupo B tres cursos, y para los grupos, en su conjunto, para los grupos A y B, 45, es decir, más de un 60% de la programación, en detrimento de los grupos D, C, etcétera.

Aparte de esto que le he mencionado, hay otros 32 cursos en los que no se especifica a qué grupo va dirigido, con lo que el porcentaje de formación para los grupos A y B alcanzará probablemente en torno al 80%. Creemos que ustedes deberían de corregir o en todo caso modificar o resituar esta situación. Le digo esto porque en el lado opuesto nos encontramos que para el grupo D, solo existen cuatro cursos de formación y nos gustaría saber la evaluación de los cursos de Madrid Salud del año pasado y qué criterios han seguido para la elaboración de los cursos para este año.

También queremos conocer cuáles van a ser los criterios de selección de alumnos para estos cursos; estamos interesados en saber con qué criterios se adjudican la realización de estos cursos y cuál es el coste económico de esta programación. Y al ser cursos restringidos deben de realizarse desde nuestro punto de vista durante el horario laboral, y nos gustaría saber qué medidas se adoptan por parte de la Gerencia de Madrid Salud para que las 34.000 horas de asistencia a estos cursos no repercutan en una disminución de la calidad del servicio que prestamos a los ciudadanos.

Y por último, teniendo en cuenta que existe un compromiso para la promoción del grupo D al grupo C, ¿por qué no se ha programado la realización de cursos para facilitar esa promoción? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Torrecilla.

El Gerente del Organismo Autónomo «Madrid Salud», **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Sí, gracias, señor presidente. Bueno, Madrid Salud tiene un plan de formación propio desde que se constituye como organismo autónomo, que implica a los dos institutos: Instituto de Salud Pública e Instituto de Adicciones. Los cursos que realizamos son los llamados cursos restringidos, específicos,

porque cursos restringidos también oferta la Escuela Municipal de Formación para la totalidad de los funcionarios municipales, además de los cursos abiertos, que tienen como diferencia que no se realizan en horario de trabajo.

Madrid Salud tiene dos comités de formación continuada en cada uno de los institutos, que son los encargados de elaborar el plan de formación en base a la información que obtienen de la organización, por dos vías: a través de los jefes de servicio y departamento, y también por encuestas bianuales que se hacen entre los trabajadores para detectar las necesidades formativas. Así se conforma un plan de formación, que ha ido creciendo en los últimos cuatro años con un incremento muy significativo en los últimos tres y que es uno de los planes de formación probablemente más amplios que se hacen ahora en la corporación en relación al número de profesionales que trabajan en nuestra organización.

Durante el año 2007 se ha incrementado el número de cursos y de horas lectivas, aproximadamente un 12%, y la evaluación posterior la efectúa la Escuela Municipal de Formación, como todos los cursos restringidos. Y a partir de este año 2007, vamos a colaborar en esos trabajos ampliando las labores de evaluación con nuestro propio servicio de evaluación y calidad.

Respecto a lo que me comenta, los datos que me ha dicho, que van dirigidos a 1.900 alumnos, bueno, van dirigidos a los profesionales de Madrid Salud, que en estos momentos son 1.142; va dirigido a la plantilla de Madrid Salud en definitiva nuestros cursos.

Pero comentarle que en la plantilla de Madrid Salud, estos 1.142 trabajadores se distribuyen en 686 de los grupos A y B, y 454 de los grupos C, D y E. Constituyen respectivamente la suma de los grupos A y B y de la suma de los grupos C, D y E el 60% y el 40% respectivamente de la plantilla. Exactamente la distribución de horas que se hace para esos grupos, por tanto, es equilibrado. Y si es desequilibrado en algunos sentidos, desequilibrado a favor de estos últimos grupos puesto que a estos se añaden en mayor cuantía los cursos que dedica específicamente a estos grupos la Escuela Municipal de Formación. Por lo tanto, creemos que está absolutamente equilibrado.

Por otro lado, las necesidades de formación específica en términos generales son mayores en los grupos A y B por mayor especificidad de funciones. En cualquier caso, en ese momento el número de horas dedicado a cada uno de los grupos es equilibrado, como le digo. Y decirle también como dato, que el número de horas dedicada a los grupos C y D se ha incrementado del año 2006 al 2007 en un 88%, de tal manera que estamos haciendo un esfuerzo porque eso sea como es en la actualidad equilibrado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Señor Misiego?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Sí, señor presidente.

Señor Torrecilla, gracias por la información que me traslada, pero para terminar mi intervención en relación con esta pregunta, le voy a hacer una consideración.

Mire usted, entre los cursos restringidos de Madrid Salud, los cursos de la Escuela Municipal de Formación, las jornadas internas de Madrid Salud y los cursos de expertos o master de Madrid Salud, vamos a tener un personal magníficamente formado, eso es cierto, magníficamente formado. Pero para realizar las tareas gruesas, por decirlo de alguna manera, las tareas cotidianas de la actividad fundamental y primera actividad que tiene el Ayuntamiento en la prestación del servicio que hacemos, pues hombre, yo creo que deja que desear en el sentido de que seguramente tendremos que reflexionar sobre este asunto, porque en todo caso lo que sería necesario sería formar integralmente y ampliamente y de forma permanente pues a la gente que en el día a día tenemos en la actividad prioritaria, ¿no?

¿Para qué? Para que haya el mejor servicio del mundo, para que sigamos mejorando el servicio y para obtener la mayor productividad, no en términos económicos sino en términos sociales, para que los ciudadanos madrileños nos sigan apreciando como nos siguen apreciando.

Pero en todo caso, ya le he dicho, sería bueno reflexionar sobre estos cuatro conceptos de formación: que vamos a formar muy bien a la gente, pero quizá a un número de gente muy selecto, muy bien formado para luego dar jornadas y charlas; pero en el día a día, yo creo que ahí deberíamos de aumentar esa formación, reflexionar, orientar de otra manera la formación, sabe usted, porque eso sí que es lo prioritario: que nuestros profesionales, nuestros trabajadores que están prestando el servicio del día a día, tengan la mejor formación, para seguir mejorando nuestro servicio a los ciudadanos madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Torrecilla, brevemente porque su tiempo ha concluido.

El Gerente del Organismo Autónomo «Madrid Salud», **don José Manuel Torrecilla Jiménez**: Gracias, señor presidente, muy rápidamente.

Le agradezco la reflexión, señor Misiego, pero es que es lo que estamos haciendo. Estamos formando precisamente en aquellas materias que son necesarias para la atención al ciudadano sin demérito de esa atención, puesto que la actividad en todos y cada uno de los parámetros se ha incrementado en los últimos años. Se ha incrementado en el último ejercicio, desde 2005 a 2006, y vamos camino de que se siga incrementando de 2006 a 2007. Por tanto, hacemos esa formación que es necesaria, como usted bien dice, pero sin demérito de la actividad diaria. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Muchas gracias. Se levanta la sesión. Sí, perdón. ¡Ah! Que hay ruegos. Adelante.

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Concepción Aguillaume Oliveros, en relación con la información solicitada en la sesión anterior de la Comisión sobre la programación de las charlas de convivencia para fomentar la prevención de la delincuencia en la Comunidad Educativa y en relación con la concesión a título póstumo de la medalla de Policía Municipal a los Policías Nacionales don Jorge Suárez Pérez y don César Casqueiro Abad.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Concepción Aguillaume Oliveros**: Son dos. Uno de ellos, recordarle al señor concejal que quedó en la comisión anterior que nos daría por escrito la contestación a la pregunta que le hicimos sobre las clases que se habían impartido en los colegios, que dijo que nos lo daría por escrito y que, a fecha de hoy, no nos ha llegado la documentación. Es un recordatorio para que esperando que en breve nos la mande.

Y otra, que posiblemente tenía que haberla hecho antes con respecto a las medallas de Policía Municipal, que es la petición por parte del Grupo Socialista de que se conceda a título póstumo la medalla de Policía Municipal a don Jorge Suárez Pérez y don Cesar Casqueiro Abad, que son los dos policías nacionales que murieron en Madrid a primeros de año en acto de servicio; porque este grupo entiende que las medallas de Policía Municipal deben ser concedidas por los actos heroicos, más allá de lo puramente obligatorio dentro de tu propio trabajo. Por lo tanto, ese es el motivo por el que nosotros hemos votado a favor de dos medallas, y en otra no. Y vamos a hacer la petición por escrito formalmente al alcalde de que se amplíe a título póstumo la petición de las medallas para estos dos policía nacionales que perdieron la vida en servicio a los ciudadanos.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señor concejal de Seguridad.

Intervención del titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Pedro Calvo Poch, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, que figura en el punto 8 del orden del día.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Mi ruego era para simplemente, contestar de una manera más precisa a don Julio Misiego respecto de la pregunta que se ha transformado sobre la que ya pesaba la petición de información, porque es cierto que el otro día en la junta de portavoces le informé de una manera más acertada que ahora.

La junta general de accionistas de la empresa todavía no se ha celebrado, con lo cual las cuentas anuales aprobadas por el consejo de administración están pendientes de aprobación por parte de la junta general de accionistas, que no le oculto que es simplemente un trámite; pero es verdad que hasta que este trámite no suceda, las cuentas no se pueden dar formalmente por aprobadas. Y esta ha

sido la razón por que la información, aun estando ya en condiciones de serle remitida al grupo, no se le ha remitido, porque se estaba a la espera de que se produzca oficialmente o formalmente la reunión de la junta general de accionistas para remitírsela. Perdón por la imprecisión de mi contestación anterior.

* * * * *

El Presidente: Muy bien, de acuerdo. Pues si no hay más cuestiones, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos).